

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
**CONVOCATORIA DE INSCRIPCIÓN DE REMATADORES PÚBLICOS**

En cumplimiento al Decreto de la Presidencia de la República N° 3471/2009, modificado por el Decreto N° 6529/2011, se efectúa la Convocatoria de Inscripción de Rematadores Públicos, de conformidad a la Resolución P/N° 48566/2023 de la Presidencia de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), para la realización de Una Subasta Pública para la venta de Materiales, Equipos y Lubricantes en desuso y No reutilizables por la Institución”, a ser realizada en el Predio del **Complejo Laurelty de San Lorenzo de la ANDE**.

Las inscripciones serán realizadas en la **Sede Central de la ANDE, 3er. Piso, Oficina 328**, sito en la Avda. España N° 1.268, desde el viernes 05/01/2024 y lunes 08/01/2024, en el horario de 08:00 a 14:00 hs., con la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la Matrícula expedida por la Corte Suprema de Justicia (vigente).
- Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad, Registro Único de Contribuyente, Certificado de Cumplimiento Tributario (vigentes).
- Certificado Original de Antecedentes Policiales y Judiciales (vigentes).
- Documentos que avalen haber realizado como mínimo 5 (cinco) remates para entes del Estado (excluidos Remates Judiciales), o haber sido designado rematador en alguna subasta de la ANDE.
- Contar con Página Web.

Todos estos documentos deberán ser presentados por cada interesado en una carpeta única, rotulada y detallando los documentos que se adjuntan, así como otras informaciones útiles que pudieran brindar: número de teléfono, dirección, correo electrónico, etc.

La ANDE establece para la prestación del servicio del rematador las siguientes exigencias y/o condiciones mínimas:

- a) Deberá proveer la infraestructura necesaria para la prestación del servicio; como ser: equipos de sonido, sillas, mesas, toldos, personal administrativo.
- b) Asumir los siguientes gastos: pasacalles, tríptico con el listado de los Materiales, Equipos y Lubricantes objetos de la subasta de referencia, necesarios para su gestión.
- c) La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), establece la Comisión del Rematador en 4% del precio de venta, más el IVA correspondiente.

Los Profesionales Rematadores inscriptos deberán estar presentes o por apoderado, quedando excluidos del sorteo los ausentes o quienes para la Apertura del Acto no se encuentren presentes, lo cual será verificado conforme a la Planilla de Asistencia firmada por cada profesional previamente.

La selección de un rematador titular y un rematador suplente se llevará a cabo en el Salón Auditorio de la Sede Central de la ANDE, Segundo Piso, el día miércoles 10/01/2024, a las 14:00 hs., sito en Avda. España N° 1268. Asunción Paraguay.

## COMPOSICIÓN DE LOS LOTES DE LA SUBASTA DE MATERIALES, EQUIPOS Y LUBRICANTES EN DESUSO Y NO REUTILIZABLES POR LA ANDE

### MATERIALES:

LOTES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	BASE TOTAL POR ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL
1	150.000 kg.	800 Gs.	120.000.000 Gs.	Hierro viejo en desuso, inservible
2	10.000 kg.	500 Gs.	5.000.000 Gs.	Chapas metálicas en desuso, inservibles
3	70.000 kg.	1.500 Gs.	105.000.000 Gs.	Medidores de energía analógicos en desuso, inservibles
4	15.000 kg.	1.500 Gs.	22.500.000 Gs.	Medidores de energía electrónicos en desuso, inservibles
5	150.000 kg.	3.000 Gs.	450.000.000 Gs.	Aluminio viejo desnudo en desuso
6	200.000 kg.	3.000 Gs.	600.000.000 Gs.	Aluminio viejo desnudo en desuso
7	150.000 kg.	2.500 Gs.	375.000.000 Gs.	Aluminio viejo aislado en desuso
8	25.000 kg	5.000 Gs.	125.000.000 Gs.	Cobre viejo aislado en desuso
9	30.000 kg.	660 Gs.	19.800.000 Gs.	Cabo de acero en desuso, inservible
10	20.000 kg.	1.800 Gs.	36.000.000 Gs.	Reactancias inservibles en desuso, inservibles
11	30.000 kg.	3.000 Gs.	90.000.000 Gs.	Alambre, cabo de acero y preformados en desuso, inservibles
12	5.000 kg.	3.000 Gs.	15.000.000 Gs.	Artefactos de AP abiertos en desuso, inservibles
13	25.000 kg.	3.000 Gs.	75.000.000 Gs.	Artefactos de AP cerrados en desuso, inservibles
14	10.000 kg.	750 Gs.	7.500.000 Gs.	Seccionador Mt y Bt en desuso, inservibles
15	20.000 kg.	1.800 Gs.	36.000.000 Gs.	Equipo de medición (TP, TC) en desuso, inservible
16	7.573 kg.	5.000 Gs.	37.865.000 Gs.	Bobina desuso CU trafo de distribución, inservible
17	20.000 kg.	750 Gs.	15.000.000 Gs.	Aislador de vidrio templado en desuso
18	1 Lote	300.000 Gs.	300.000 Gs.	Llave control en desuso

19	1.500 kg.	5.000 Gs.	7.500.000 Gs.	Excitatriz principal Grupo 1 y 2 en desuso, inservibles
<b>TOTAL BASE DE VENTA MATERIALES:</b>			2.142.465.000.- Gs. + IVA.-	

### EQUIPOS:

LOTES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	BASE TOTAL POR ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL
1	15.000 kg.	1.500 Gs.	22.500.000 Gs.	Electrónica, eléctricos y electrodomésticos, Equipos informáticos, instrumentos de medición, taladros, cortacésped, pulidora, heladera, ventilador
2	20.000 kg.	3.000 Gs.	60.000.000 Gs.	Equipos Acondicionador de Aire.-
3	15.000 kg.	2.500 Gs.	37.500.000 Gs.	Batería de níquel.-
4	10.000 kg.	3.000 Gs.	30.000.000 Gs.	Batería de plomo.-
<b>TOTAL BASE DE VENTA EQUIPOS:</b>			150.000.000 Gs. + IVA	

### LUBRICANTES:

LOTES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	BASE TOTAL POR ITEM	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL
1	10.000 Lts.	1.000 Gs.	10.000.000 Gs.	Aceite de motor inservibles
2	10.000 Lts.	1.000 Gs.	10.000.000 Gs.	Aceite de transformador inservible
<b>TOTAL BASE DE VENTA LUBRICANTES:</b>			20.000.000 Gs + IVA	

**TOTAL GENERAL BASE DE VENTA SUBASTA PÚBLICA: 2.312.465.000.-Gs. + IVA**

**FORMATO “C”  
NOTA DE DECLARACION JURADA  
DE NO HALLARSE COMPRENDIDA EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN LA LEY  
1626/2000 “DE LA FUNCION PÚBLICA” Y OTROS.**

Fecha: .....

**A la Administración Nacional de Electricidad (ANDE):**

Ref.: Subasta Pública de Materiales en desuso e inservibles de la ANDE.

Quien suscribe, ....., con Cédula de Identidad Civil N° ..... declaro Bajo Fe de Juramento que no me encuentro comprendido/a en ninguna de las inhabilidades previstas en los siguientes puntos reglamentados por la Ley:

- Artículo 14 y 16 de la Ley 1626/2000 “De la función Pública” - SFP; de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, de conformidad con la Ley N° 4848/2013 y el Decreto Reglamentario N° 10480/2013, numeral 04-12 del Anexo A, y no haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de docentes y la investigación científica conforme al Art. 16 y 143 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” y su modificatoria Ley N° 3989/2010.

Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la ANDE, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración de último momento en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, así como cualquier otro impedimento que me obligue a dejar de participar en la presente Convocatoria para el Sorteo correspondiente.

Firma: .....

Aclaración de Firma: .....